

	Version #: 7
Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera	

Document Owner: DIRECTOR - REVENUE CYCLE	Date Created: 12/11/2015
Department(s): Business Services	Revision Date: 05/21/2021
Category(ies): Department Specific Policy:	Date of Approval: 05/21/2021
Approval(s): Vice President - Finance & Operations/CFO	Reviewed Date: 05/21/2021

Printed copies are for reference only. Please refer to the electronic copy for the latest version.

**PROPÓSITO:**

El Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie está comprometido a proporcionar atención de salud extraordinaria desde el corazón – una persona a la vez. Como parte de este compromiso, el Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie reconoce las necesidades financieras de los pacientes y familias en la comunidad que nosotros servimos. El Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie está comprometido a proporcionar cuidados de salud a los individuos que califican y que tienen necesidades de atención médica y no cuentan con seguro médico, tienen seguro insuficiente, no son elegibles para los programas del gobierno, o de otra manera no pueden pagar por la atención médica necesaria. SPH le proporcionará atención médica para las condiciones de emergencia médica, sin discriminación, a los individuos independientemente de su habilidad para pagar o de su elegibilidad para la ayuda financiera.

**ALCANCE:**

1. Criterio de Elegibilidad para la Ayuda Financiera,
2. La metodología usada para calcular la cantidad que se le cobrará a los pacientes que son elegibles para la Ayuda Financiera está de acuerdo con esta política,
3. El método por el cual los pacientes pueden aplicar para la Ayuda Financiera,
4. Los esfuerzos realizados para dar amplia publicidad a la política dentro del hospital y en las comunidades a las que sirve,
5. La cantidad generalmente facturada (AGB) y el método por el cual puede aplicar para los servicios de emergencia y otros servicios médicamente necesarios.

**DEFINICIONES:**

SPH – Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie

**POLÍTICA:**

Para administrar sus recursos y responsabilidades y brindar asistencia al mayor número de pacientes que lo necesiten, el Consejo de Directores ha establecido estas líneas de guía para poder brindar Asistencia Financiera. Esta política será revisada por el Comité Financiero del Consejo de Directores anualmente, junto con un informe por escrito sobre la cantidad de Cuidados de Salud Comunitarios entregada el año pasado.

**SERVICIOS ELEGIBLES BAJO ESTA POLÍTICA:**

- a. Con respecto a esta política, “Cuidados de Salud Comunitarios ” o “Ayuda Financiera” se refiere a los servicios de cuidados de salud necesarios médicamente proporcionados por SPH sin cargos o con una tarifa con descuento. Los siguientes servicios son elegibles:

**Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera**

- i. Servicios médicos de emergencia proporcionados en el escenario del área de emergencias.
- ii. Servicios por una condición médica que podría llevarlo a un cambio adverso y serio en la salud del individuo.
- iii. Servicios de cirugía urgente/emergencia proporcionados en respuesta a circunstancias que ponen en peligro la vida.
- iv. Los servicios médicamente necesarios son evaluados en base individual y cubiertos a discreción de SPH.

**2. ELEGIBILIDAD PARA ATENCIÓN BENÉFICA & AYUDA FINANCIERA:**

Se considerará la elegibilidad para las personas que no tienen seguro, que tienen seguro insuficiente, que no son elegibles para planes de salud del gobierno y que no pueden pagar la atención médica, según la determinación de la necesidad financiera descrita en esta política. La determinación para los Cuidados Comunitarios estará basada en la necesidad económica de la persona y no tendrá en cuenta el género, la raza, el estado social, la orientación sexual o la afiliación religiosa. Las personas deben residir o tener un médico de atención primaria en el área de servicio de SPH.

Se espera que los pacientes cooperen con el procedimiento del Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie para determinar la elegibilidad de Cuidados Comunitarios y de Ayuda Financiera. Los individuos que puedan calificar para la cobertura del gobierno serán motivados a que apliquen para esta ayuda, así como también se motivará a las personas que pueden comprar un seguro médico que lo hagan.

**3. PROCESO DE COMO LOS PACIENTES PUEDEN APLICAR PARA AYUDA FINANCIERA:**

- a. La necesidad financiera será determinada usando procedimientos que evalúan las necesidades financieras del individuo. Estas pueden incluir lo siguiente:
  - i. Una aplicación completa que incluya información personal, financiera, y otra necesaria para ayudar a determinar la necesidad financiera. Las aplicaciones y los documentos financieros deben ser regresados a los Especialistas Financieros de los Pacientes localizada en 260 26<sup>th</sup> St Prairie du Sac, WI 53578 o por fax al 608-643-7601.
  - ii. El uso de de información externa disponible públicamente para determinar la habilidad del fiador para pagar (Por ejemplo: Puntaje de crédito).
  - iii. Esfuerzos razonables para que SPH busque recursos alternativos para cubrir (público o privado) y pagar.
  - iv. Revisar los activos del paciente y todos los otros recursos financieros disponibles para él/ella.
  - v. Una revisión de todas las cuentas pendientes del individuo, así como también la historia de previos pagos.
- b. Es preferible que una aplicación para los Cuidados Comunitarios pueda ser completada antes de recibir los servicios médicos necesarios o en caso de urgencia. Sin embargo, SPH aceptará la aplicación en cualquier momento dentro del proceso de cobranza. Los pacientes deberán volver a solicitar asistencia financiera para los servicios después de un año a partir de la fecha de vigencia de su carta de aprobación original.
- c. La aplicación para Cuidados Comunitarios será procesada rápidamente. Los pacientes que apliquen serán notificados en 15 días laborales.

**4. PROBABLE ELEGIBILIDAD DE ASISTENCIA FINANCIERA:**

- a. Los Pacientes que no son capaces de completar una forma de aplicación podrán ser elegible para Cuidados Comunitarios si otras evidencias están disponibles que indiquen dificultades financieras. Esta información puede ser obtenida mediante una entrevista al paciente, reporte de crédito, u otros registros disponibles. La consideración será dada en base individual.
- b. Otras provisiones bajo probable elegibilidad:
  - i. El paciente fallece sin patrimonio o sin otra parte responsable. \*
  - ii. Liberar al deudor por quiebra. \*
  - iii. Si ha sido determinado que un paciente ha sido aprobado para Ayuda Médica, todas las cuentas abiertas serán dadas de baja para Cuidados Comunitarios después que el pago sea recibido por el seguro médico. \*
  - iv. Determinación por una agencia de colección de la inhabilitada para pagar basado en un crédito o en un puntaje de recuperación médico será considerado para Cuidados Comunitarios. \*
  - v. Individuos calificados bajo otra organización similar para el proceso de aplicación para Cuidados Comunitarios.

\* La aplicación de Cuidados Comunitarios no se necesita completar en estas instancias.

- c. Las aprobaciones para posible elegibilidad aplican solamente para los balances pendientes y no para las cuentas futuras.

**5. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD & CANTIDADES GENERALMENTE COBRADAS A LOS PACIENTES:**

- a. Los pagos por Cuidados Comunitarios pueden ser proporcionados hasta por el 100% a los aplicantes. La elegibilidad estará determinada basada en el Ingreso Bruto Ajustado (AGI) como un porcentaje de los Niveles de Pobreza Federal (FPL) donde AGI representa la cantidad reportada en la Declaración de Ingresos Federales de E.U. completada en el calendario del año más reciente.

Sin Seguro Médico		Con Seguro Insuficiente	
Ingresos FPL	Descuento	Ingresos FPL	Descuento
0-100%	100%	0-100%	100%
101-200%	75% o descuento AGB, lo que sea más grande	101-400%	Se aplicará un descuento bajo la escala
201-300%	50% o descuento AGB, lo que sea más grande		
301-400%	Descuento AGB		

- b. El pago de la asignación esta basado en las líneas de guía de la pobreza establecidas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos y las limitaciones de activos de \$ 60,000 según lo establecido por el Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie
- c. Las cancelaciones mayores a \$20,000 requieren ser aprobadas por el Director Financiero (CFO).

**Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera**

- d. Los pacientes cuyos ingresos brutos ajustados no los hagan elegibles para los pagos al 100%, recibirán servicios de pagos no mayores que la Cantidad Generalmente Facturada (AGB).
  - e. Los suministros e implantes tendrán un descuento no menor al costo de compra del Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie
  - f. Para calcular el AGB, el Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie toma los pagos totales de Medicare, Medicaid, Commercial y Managed Care del año fiscal anterior y los divide entre los cargos de los mismos pagadores. Este porcentaje después es aplicado a los saldos no asegurados que son elegibles bajo este programa. Al seguir este procedimiento, los cargos brutos serán reducidos en un 59.6%, a partir de 120 días siguiendo el final del año 2020.
6. SPH recalculará el AGB anualmente, en base a los datos del año del calendario anterior. El AGB calculado entrará en vigencia el 30 de abril de cada año y será aplicado a las determinaciones realizadas en esa fecha o después, independientemente de la fecha del servicio o de la fecha original de la aplicación.

**ESFUERZOS PARA PUBLICAR AMPLIAMENTE LA POLÍTICA DE CUIDADOS COMUNITARIOS:**

- a. Las notificaciones de Cuidados Comunitarios estarán disponibles en todos los puntos de admisión al edificio del hospital así como también en todas nuestras clínicas afiliadas. Las copias estarán disponibles en el idioma de cualquier población que represente el 10% o más en la comunidad.
- b. Las notificaciones sobre la Política de Ayuda Financiera y Cuidados Comunitarios estarán incluidas en todos los estados de cuenta.
- c. Las notificaciones estarán presentes en el área de Emergencia y el Departamento de Cuidados Urgentes.
- d. Los pacientes podrán obtener una copia gratuita de la política y la solicitud de Cuidados Comunitarios en todos los puntos de admisión, así como en la oficina de negocios.
- e. La política será publicada en el sitio de la red electrónica del Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie, junto con un enlace a la solicitud y las locaciones de nuestros Especialistas Financieros para los Pacientes que están capacitados para ayudar a los solicitantes.

**REFERENCIA A LAS POLÍTICAS DE COLECCIÓN:**

La política de facturación y cobranza del Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie explica las acciones que puedan ser tomadas por el hospital en el caso que no paguen, incluyendo la subcontratación de una agencia de colección y reportarlo a las agencias de crédito. A los pacientes que califican para Cuidados Comunitarios y que actúan de buena fe para resolver sus facturas hospitalarias se les puede ofrecer un plan de pago extendido. El Centro de Cuidados de Salud de Sauk Prairie no participará en acciones legales extraordinarias de cobranza, como embargos salariales, embargos de propiedad u otras acciones legales sin antes hacer esfuerzos razonables para determinar si un paciente es elegible para recibir asistencia financiera según esta política. Los esfuerzos razonables incluyen lo siguiente:

- a. Validación del balance adeudado y que todas las fuentes de pago hayan sido identificadas y facturadas por SPH.

Title: Atención Comunitaria y Política de Asistencia Financiera

- b. Documentación que SPH ha intentado ofrecer al paciente la oportunidad de aplicar para Cuidados Comunitarios.
- c. Documentación que el paciente no califica para ayuda financiera.
- d. Documentación que se le ha ofrecido al paciente un plan de pago pero no ha cumplido con los términos del acuerdo.

**DOCUMENTO (S) RELACIONADO (S) Y ENLACE (S):**

- 1. Área de Servicio de SPH bajo la política de Cuidados Comunitarios
- 2. Política de Facturación y Cobro

**ADJUNTO (S):**

- 1. Área de Servicio de CC.docx
- 2. Doctores Cubiertos y No Cubiertos bajo esta Política (Doctores Cubiertos bajo CC Política.xls)

**REFERENCIAS:**

- 1. Área de Servicio de SPH bajo la política de Cuidados Comunitarios
- 2. Política de Facturación y Cobro

Financial Assistance  
Provider Coverage under Policy

### **Covered Providers**

Medically necessary or emergency services provided at any location below are considered covered under this policy:

- Better Health Center
- Lodi Clinic
- Orthopedic Associates
- Plain Clinic
- River Valley Clinic
- Sauk Prairie Hospital
- Wellspring Rehabilitation
- Wisconsin Heights

### **Non Covered Providers or Entities**

The following healthcare providers performing services at Sauk Prairie Healthcare **are not covered** under this policy:

- Advanced Pain Management
- Associated Podiatrists
- Dean Health System – Sauk Prairie Specialty Clinic
- Prairie Clinic
- Women’s Health Services
- Madison Radiologists
- Pathology provided and billed by SSM Affiliated Group
- Professional Services billed by Dr. Diana Kruse, Orthopedic Surgeon
- SSM Health at Home Equipment
- Professional Services billed by Surgical Associates
- UW Health Specialist Clinic – Sauk Prairie

**Sauk Prairie Healthcare Service Area  
Covered Zip Code listing**

53503	Arena
52515	Black Earth
53937	Hillpoint
53942	Lime Ridge
53555	Lodi
53943	Loganville
53556	Lone Rock
53560	Mazomanie
53561	Merrimac
53951	North Freedom
53577	Plain
53578	Prairie Du Sac
53961	Rock Springs
53583	Sauk City
53588	Spring Green